

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E87-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y EL ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E87-2016 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, EL DR. JOSÉ ELÍAS GARCÍA PÉREZ, RESPONSABLE DE INHALOTERAPIA Y LA DRA. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ AVENDAÑO, RESPONSABLE DE ANESTESIOLOGÍA, TITULARES DEL ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE CONTRATOS, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRECISA QUE FUE REALIZADA POR EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE LA CONVOCANTE EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

1.- SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

2.- SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **RAFAEL RAMÍREZ GUERRERO** RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

3.- SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SIVTA HOMECARE, S.A. DE C.V.** RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1.- **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**- PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40. **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E87-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

DERIVADO DE LA REVISIÓN FÍSICA A LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, SE DETERMINA QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE LA CAPACIDAD DE LLENADO DEBE SER DE 10 ML Y LA CAPACIDAD QUE OFERTA ES DE 5 ML, ASIMISMO NO CUENTA CON PUNTA RÍGIDA POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

PARA LA PARTIDA 4 SE DETECTÓ QUE LA MUESTRA QUE ENTREGO ES EN FORMA "T" Y NO EN FORMA "Y", POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTE PARTIDA CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO" Y IV.10.19. "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA". -----

2.- RAFAEL RAMÍREZ GUERRERO.- PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 25 Y 26. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 8, 9, 25 Y 26, **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN FÍSICA A LAS MUESTRAS PRESENTADAS SE DETECTÓ LO SIGUIENTE PARA LA PARTIDA 5 SE DETERMINA QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LAS TRES CÁMARAS DE 600, 900 Y 1200 CC, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

PARA LAS PARTIDAS 6 Y 7 SE DETERMINA QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON BROCHE DE SUJECCIÓN, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTAS PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

PARA LA PARTIDA 18 NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LOS INCISOS 7), 8) Y 9), DEL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.6 "NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y VI.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA CONVOCATORIA. -----

3.- SIVTA HOMECARE, S.A. DE C.V.- PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 9, 16, 17, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 32 Y 34. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE PARA LAS PARTIDAS 9, 16, 17, 27, 28, 29 Y 30 **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN FÍSICA A LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE LA CAPACIDAD DE LLENADO DEBE SER DE 10 ML Y LA CAPACIDAD QUE OFERTA ES DE 5 ML, ASIMISMO NO CUENTA CON PUNTA RÍGIDA POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

PARA LA PARTIDA 4 SE DETECTÓ QUE LA MUESTRA QUE ENTREGO ES EN FORMA "T" Y NO EN FORMA "Y", POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E87-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

ESTE PARTIDA CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO" Y IV.10.19. "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA". -----

PARA LA PARTIDA 20 SE DETERMINA QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE LA ENTRADA PARA LA MOTORIZACIÓN DE LA PRESIÓN VÍA AÉREA, NO ES CURVO LO QUE REPRESENTA OCLUSIÓN DEL MISMO. ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE PARA EL INCISO 6) REGISTROS SANITARIOS, PRESENTA UN LISTADO DE PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.6 "NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y VI.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA CONVOCATORIA. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN FÍSICA A LAS MUESTRAS PRESENTADAS SE DETECTÓ LO SIGUIENTE PARA LA PARTIDA 23 SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LA MEDIDA DE 22 MM, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

PARA LA PARTIDA 32 SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, PORQUE NO CORRESPONDE LA LONGITUD PARA RMN, ESTE ES UN CIRCUITO COAXIAL Y NO ES PARA AMBIENTE MRI, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTAS PARTIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

RESPECTO DE LA PARTIDA 34 SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE EN EL CATÁLOGO QUE PRESENTA PARA ESTA PARTIDA, SE APRECIA QUE NO ES UN CIRCUITO NEONATAL, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO". -----

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

1.- HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40, SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE. -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LAS PARTIDAS 8 Y 9. SE DETERMINÓ QUE EL PRECIO OFERTADO PARA ESTAS PARTIDAS NO ES ACEPTABLE, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR AL 10 % DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTAS PARTIDAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES III.17 Y III.18 DE LA CONVOCATORIA. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E87-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

2.- RAFAEL RAMÍREZ GUERRERO.- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 8, Y 26, SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE. -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LAS PARTIDAS 9 Y 25, SE DETERMINÓ QUE EL PRECIO OFERTADO PARA ESTA PARTIDA NO ES ACEPTABLE, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR AL 10 % DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTAS PARTIDAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES III.17 Y III.18 DE LA CONVOCATORIA. -----

3.- SIVTA HOMECARE, S.A. DE C.V.- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 16, 17, 27, 28, 29 Y 30 SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE. -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PARTIDA 9, SE DETERMINÓ QUE EL PRECIO OFERTADO PARA ESTA PARTIDA NO ES ACEPTABLE, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR AL 10 % DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTAS PARTIDAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES III.17 Y III.18 DE LA CONVOCATORIA. -----

IV.-FALLO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 37 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E87-2016 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA" Y TODA VEZ QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN BINARIA PROPUESTAS SOLVENTES, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO. -----

1. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., POR LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. POR UN MONTO TOTAL DE **\$494,543.43 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.)** CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E87-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	HRAEI-CE0458	29500009	INSPIROMÉTRO INCENTIVO, CON TUBO CORRUGADO FLEXIBLE AZUL, CON TRES CAMARAS DE 600 cc, 900 cc Y 1200 cc POR SEGUNDO.	PIEZA	350	\$143.00	\$50,050.00
6	HRAEI-MA4414	29500009	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMÍA PEDIÁTRICO CONECTOR GIRATORIO CON BROCHES DE AJUSTE LATERALES.	PIEZA	200	\$32.35	\$6,470.00
7	HRAEI-MA4415	29500009	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMÍA ADULTO CONECTOR GIRATORIO CON BROCHES DE AJUSTE LATERALES.	PIEZA	200	\$24.80	\$4,960.00
10	HRAEI-CE0451	29500009	CIRCUITO CPAAP NUMERO 1	PIEZA	50	\$355.33	\$17,766.50
11	HRAEI-CE0521	29500009	CIRCUITO CPAAP NUMERO 00	PIEZA	200	\$1,026.00	\$205,200.00
12	HRAEI-CE0452	29500009	CIRCUITO CPAAP NUMERO 0	PIEZA	50	\$355.33	\$17,766.50
13	HRAEI-CE0453	29500009	CIRCUITO CPAAP NUMERO 2	PIEZA	38	\$355.33	\$13,502.54
14	HRAEI-CE0454	29500009	CIRCUITO CPAAP NUMERO 3	PIEZA	20	\$355.33	\$7,106.60
15	HRAEI-CE0455	29500009	CIRCUITO CPAAP NUMERO 4	PIEZA	20	\$355.33	\$7,106.60
18	HRAEI-CE0272	29500009	EXTENSIÓN DE 6 METROS PARA OXÍGENO	PIEZA	200	\$70.00	\$14,000.00
20	HRAEI-CE0525	29500009	ADAPTADOR Y/O CONECTOR EN Y	PIEZAS	215	\$21.80	\$4,687.00
21	HRAEI-CE0526	29500009	ADAPTADOR Y/O CONECTOR PARA NEBULIZAR EN T DE 22 MM OD X 18 MM ID X 22MM	PIEZAS	214	\$6.60	\$1,412.40
23	HRAEI-CE0528	29500009	ADAPTADOR Y/O CONECTOR UNIVERSAL DE 22MM	PIEZAS	215	\$13.40	\$2,881.00
24	HRAEI-CE0529	29500009	MULTIADAPATADOR ESTÁNDAR 15MM ID / 22 MM	PIEZAS	215	\$10.80	\$2,322.00
25	HRAEI-CE0530	29500009	MASCARILLA DE ALTA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO PEDIÁTRICA CON BOLSA RESERVORIO Y VALVULAS DE EXALACIÓN LATERAL	PIEZAS	340	\$35.00	\$11,900.00
26	HRAEI-CE0531	29500009	MASCARILLA DE ALTA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO ADULTO CON BOLSA RESERVORIO Y VALVULAS DE EXALACIÓN LATERAL	PIEZAS	470	\$32.00	\$15,040.00
35	HRAEI-CE0243	29500009	MASCARILLAS LARÍNGEAS (AMBU AURANCE) DEL # 1	PIEZA	10	\$245.33	\$2,453.30
36	HRAEI-CE0244	29500009	MASCARILLAS LARÍNGEAS (AMBU AURANCE) DEL # 1.5	PIEZA	10	\$245.33	\$2,453.30
37	HRAEI-CE0245	29500009	MASCARILLAS LARÍNGEAS (AMBU AURANCE) DEL # 2	PIEZA	20	\$245.33	\$4,906.60
38	HRAEI-CE0262	29500009	MASCARILLAS LARÍNGEAS (AMBU AURANCE) DEL # 2.5	PIEZA	40	\$245.33	\$9,813.20
39	HRAEI-MA4463	29500009	MASCARILLAS LARÍNGEAS (AMBU AURANCE) DEL # 3	PIEZA	20	\$245.33	\$4,906.60
40	HRAEI-CE0246	29500009	MASCARILLAS LARÍNGEAS (AMBU AURANCE) DEL # 4	PIEZA	80	\$245.33	\$19,626.40
SUBTOTAL							\$426,330.54
I.V.A.							\$68,212.89

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA-012NBU999-E87-2016

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
						TOTAL	\$494,543.43

2. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE RAFAEL RAMÍREZ GUERRERO POR LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 8, CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO TOTAL DE \$956,604.44 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 44/100 M.N.) CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HRAEI-CE0357	29500009	MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA DE AEROSOL ADULTO Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 METROS RESISTENTE A LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RIGIDA COLOR AZUL, CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓN A RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTO, Y FRACCIÓN RESPIRABLE 91.4% = A O MENOR 4.7 MICRAS POR MASA.	PIEZA	2600	\$44.55	\$115,830.00
2	HRAEI-CE0358	29500009	MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA DE AEROSOL PEDIATRICA Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 METROS RESISTENTE A LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RIGIDA COLOR AZUL, CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓN A RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTO, Y FRACCIÓN RESPIRABLE 91.4% = A O MENOR 4.7 MICRAS POR MASA.	PIEZA	2700	\$47.40	\$127,980.00
3	HRAEI-CE0359	29500009	MICRONEBULIZADOR CON BOQUILLA, ADAPTADOR EN "T" CON DEFLECTOR Y TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 METROS RESISTENTE A LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RIGIDA COLOR AZUL, CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓN A RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTO, Y FRACCIÓN RESPIRABLE 91.4% = A O MENOR 4.7 MICRAS POR MASA.	PIEZA	2700	\$39.60	\$106,920.00
4	HRAEI-CE0360	29500009	MICRONEBULIZADOR KIT CERRADO DE NEBULIZACIÓN CON PIEZA "Y" CON VALVULAS DE UNA SOLA VÍA Y BOQUILLA, TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO DE 2.10 METROS RESISTENTE A LA OCLUSIÓN CON PUNTA DE ADAPTACIÓN RIGIDA COLOR AZUL, Y TUBO CORRUGADO DE 15 CM CON VALVULAS DE UNA SOLA VÍA Y FILTRO BACTERIAL; CON RESERVORIO DE CAPACIDAD DE LLENADO DE 10 ML, CON PUNTA (JET) A LA ADMINISTRACIÓN A	PIEZA	2700	\$172.87	\$466,749.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E87-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

			RANGOS ALTOS DE FLUJO DE OXIGENO DE 8 LITROS POR MINUTO, Y FRACCIÓN RESPIRABLE 91.4% IGUAL A O MENOR A 4.7 MICRAS POR MASA.				
8	HRAEI-CE0270	29500009	MASCARILLAS PARA OXÍGENO PEDIÁTRICA CON EXTENSIÓN.	PIEZA	200	\$35.90	\$7,180.00
SUBTOTAL							\$824,659.00
I.V.A.							\$131,945.44
TOTAL							\$956,604.44

3. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE **SIVTA HOMECARE, S.A. DE C.V.**, POR LAS PARTIDAS 16, 17, 27, 28, 29 Y 30 CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO TOTAL DE **\$247,489.40** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	HRAEI-CE0361	29500009	MASCARILLA ORO-NASAL DE GEL "MEDIUM" SERENITY PARA TERAPIA RESPIRATORIA CON CPAP	PIEZA	100	\$853.33	\$85,333.00
17	HRAEI-CE0362	29500009	MASCARILLA ORO-NASAL DE GEL "LARGE" SERENITY PARA TERAPIA RESPIRATORIA CON CPAP	PIEZA	100	\$853.33	\$85,333.00
27	HRAEI-CE0277	29500009	CASCO CEFÁLICO PREMATURO 15 MM ACRILICO CRISTAL RIGIDO TRANSPARENTE	PIEZA	10	\$595.78	\$5,957.80
28	HRAEI-CE0278	29500009	CASCO CEFÁLICO RECIÉN NACIDO 20 MM ACRILICO CRISTAL RIGIDO TRANSPARENTE	PIEZA	18	\$786.47	\$14,156.46
29	HRAEI-CE0275	29500009	CASCO CEFÁLICO LACTANTE 25 MM ACRILICO CRISTAL RIGIDO TRANSPARENTE	PIEZA	9	\$1,042.63	\$9,383.67
30	HRAEI-CE0276	29500009	CASCO CEFÁLICO PREESCOLAR 30 MM ACRILICO CRISTAL RIGIDO TRANSPARENTE	PIEZA	10	\$1,318.90	\$13,189.00
SUBTOTAL							\$213,352.93
I.V.A.							\$34,136.47
TOTAL							\$247,489.40

SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 32 Y 34, TODA VEZ QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. LAS PARTIDAS 19, 22, 31 Y 33, DERIVADO DE QUE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS PARA ESTAS PARTIDAS. LA PARTIDA 9 POR RESULTAR UN PRECIO NO ACEPTABLE, CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E87-2016
 RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"

MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE, MISMA DE LA QUE SE ADJUNTA COPIA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO. -----

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.-----

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, COLONIA ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EXT. 1190, 1591 Y 1278, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE. -----

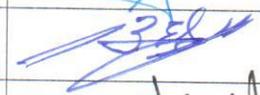
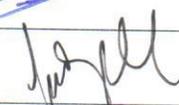
EL PEDIDO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY. -----

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO. -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE LA PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (CONVOCANTE), PARA SU CONSULTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, RUBRICAN AL CALCE Y FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA PARA EFECTOS DE CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO, A LOS QUE SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES, DANDO POR TERMINADO ESTE ACTO SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. -----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA	SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E87-2016 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA" -----

FIN DE ACTA -----

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PARTIDA	CLAVE-HRAEI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO	PAALMART, S.A DE C.V.	RAFAEL RAMIREZ GUERRERO Y/O MEDITEC TECNOLOGIA MEDICA	SIVTA HOMECARE, S.A. DE C.V.	BIOABAST, S.A. DE C.V.	BETHAN MEDICAL COMPANY, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	MEDIANA	
					NUMERO HRAEI-LPI-048-2015	NUMERO HRAEI-LPI-047-2015	NUMERO HRAEI-LPI-046-2015	NUMERO HRAEI-LPI-036-2015	NUMERO HRAEI-LPI-035-2015	NUMERO HRAEI-LPI-034-2015		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO
9	HRAEI-CE0448	CONEXIÓN COLA DE RATÓN PARA OXÍGENO	1000	1400							\$7.53	\$12.00	\$22.84	\$10.46	\$11.08		\$15.74	\$10.00	\$11.08

ELABORÓ



LIC BELEM JANHEKT JANHEKT

REVISÓ



LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

Vo.Bo.



LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES